

EXPTE: 2025/354012/006-313/00001

Área promotora: Turismo, Cultura y Patrimonio

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MUSEALIZACIÓN DEL ESPACIO CENTRAL DEL EDIFICIO SUROESTE EN EL CASTILLO DE CUEVAS DEL ALMANZORA, PROYECTO ACOGIDO A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GALPA “ASOCIACIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO PESQUERO Y ACUÍCOLA ALMERÍA A LEVANTE”, CONVOCADAS POR ORDEN DE 10 DE ABRIL DE 2024. OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1: CONTRIBUIR A POSIBILITAR UNA ECONOMÍA AZUL SOSTENIBLE EN LAS ZONAS COSTERAS INSULARES E INTERIORES, Y A FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS LÍNEA DE AYUDA: APLICACIONES DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (OPERACIÓN 3.1.02.14)

Código Seguro De Verificación	mb1/4Y1+k4n3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	15/05/2025 08:57:06
	Ismael Motos Diaz - Arquitecto/a Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	15/05/2025 08:55:23
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mb1%2F4Y1%2Bk4n3s7tCtq47KA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El contrato tiene por objeto ejecutar el **proyecto de musealización del espacio central del edificio suroeste en el castillo de Cuevas del Almanzora**, que versará y tendrá por título *el castillo de los marqueses de los Vélez en Cuevas del Almanzora: historia y arquitectura*. Esta intervención contempla la creación e instalación de mobiliario para la adecuación de recursos museográficos y equipos informáticos, la elaboración y exhibición de una maqueta del castillo, un audiovisual, un interactivo y paneles interpretativos.

El nuevo proyecto museístico tiene por objetivo poner en valor el castillo de los marqueses de los Vélez en Cuevas del Almanzora. Aún hoy, el castillo de Cuevas del Almanzora se erige majestuoso sobre el horizonte del Valle del Almanzora como emblema de una comarca y como uno de los conjuntos arquitectónicos de mayor valor del patrimonio almeriense. La puesta en valor del castillo de Cuevas del Almanzora con la ejecución del presente proyecto promueve la difusión de la zona dentro y fuera de la comarca, atrayendo visitantes del ámbito provincial, regional, nacional e internacional, interesados en la historia, la cultura y la riqueza patrimonial del municipio.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La sala que se pretende musealizar es el espacio central del edificio suroeste en el castillo de Cuevas del Almanzora. Este edificio, ubicado en la esquina suroeste del recinto y que se apoya en el perímetro de la muralla, fue ejecutado en la década de los 90 en el emplazamiento de la antigua casa del Fiel y ha albergado la sede de la policía local hasta 2020, la cual fue trasladada. Entre 2020 y 2022 esta construcción ha sido reformada y adaptada para albergar nuevas salas expositivas, así como la oficina de información turística.

EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS A MUSEALIZAR

El castillo de Cuevas del Almanzora está formado por un recinto amurallado que alberga los siguientes edificios:

- El edificio de la Tercia. Cuenta con la biblioteca municipal en la planta alta y una sala de exposiciones temporales y el espacio expositivo la Pesca en la Antigüedad en planta baja.
- El Palacio. Es sede del Museo Antonio Manuel Campoy.
- La torre del homenaje.
- El edificio del zaguán de entrada. Está destinado a vestuarios vinculados a las actividades del espacio escénico.
- Edificio suroeste. Aloja el punto de información turística, unos aseos públicos y la sala central a musealizar a través del proyecto museográfico, entre otros espacios.

En el interior del recinto se halla una amplia plaza (plaza de Armas) que da acceso a cada uno de los edificios anteriormente mencionados.

Código Seguro De Verificación	mb1/4Y1+k4n3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	15/05/2025 08:57:06
	Ismael Motos Diaz - Arquitecto/a Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	15/05/2025 08:55:23
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mb1%2F4Y1%2Bk4n3s7tCtq47KA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. CONTENIDOS DEL ESPACIO MUSEOGRÁFICO

En el ANEXO I ESQUEMA DE CONTENIDOS del proyecto museográfico se incluye un primer esquema de contenidos para el proyecto de **El castillo de los marqueses de los Vélez en Cuevas del Almanzora: historia y arquitectura** Proyecto de musealización del espacio central del edificio suroeste en el castillo de Cuevas del Almanzora, el cual ha sido elaborado por el coordinador del proyecto Ismael Motos Díaz, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

4. FASES DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO

El adjudicatario del contrato elaborará un plan detallado de ejecución, producción, transporte y montaje que prevea el número total de días de actuación, y preparará cuantos materiales, equipos, accesorios y medios auxiliares se consideren necesarios en cada caso. El plan será entregado y validado previamente a la firma del contrato. El plan se estructurará en tres fases:

- **Producción de los materiales:** concierne al proceso de ejecución de los elementos interpretativos definidos en el proyecto (mobiliario, paneles, maqueta, interactivo, audiovisual, etc.) y demás necesidades para adecuar el espacio al uso museístico propuesto. Quedan incluidas en esta fase la elaboración de todos los contenidos de los diferentes elementos museográficos y el diseño gráfico de los distintos recursos. Esto incluye el diseño y la elaboración de los textos e ilustraciones de los paneles, el diseño y redacción de las cartelas que acompañan a los diferentes elementos expuestos y la elaboración de los guiones y montaje de los audiovisuales.

Queda incluida igualmente la traducción de todos los textos al inglés (incluidos el guion del audiovisual que se incluirá mediante subtítulos), el diseño y ejecución de la maqueta, el diseño y programación del interactivo, entre otros.

Igualmente, se incluirá en esta fase la creación de los contenidos de nivel de información avanzada y la implementación del acceso a dichos contenidos alojados en una dirección web que proporcionará el Ayuntamiento mediante el uso de códigos BIDI insertos en los paneles y mediante los teléfonos inteligentes particulares de los visitantes. Todos estos trabajos correrán a cargo del adjudicatario.

- **Instalación y puesta en funcionamiento:** correspondiente a las tareas de montaje in-situ de los elementos museográficos, las instalaciones y equipos definidos en el proyecto, a fin de lograr la puesta a punto de los espacios expositivos para su funcionamiento. Se tendrán en cuenta todas las instalaciones que se contemplan en el proyecto y las necesarias para el funcionamiento de todos los equipos.

- **Mantenimiento:** desarrollo de las tareas de seguimiento y mantenimiento del equipamiento durante el primer año de funcionamiento y los propuestos en el apartado de mejoras, si así lo hubiera contemplado la empresa adjudicataria.

El trabajo se realizará bajo el modelo **"llave en mano"**, lo cual significa que la empresa adjudicataria es responsable del proceso de realización de este proyecto en su totalidad, a fin de garantizar la puesta a punto de todas las instalaciones necesarias con la supervisión y aprobación del responsable del contrato (coordinador del proyecto y director de la ejecución del proyecto) Ismael Motos Díaz, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, para el perfecto funcionamiento y apertura al público, con la única excepción de los recursos humanos que requiera el funcionamiento de los espacios museográficos.

Teniendo en cuenta que la sala que albergará el proyecto museográfico se encuentra dentro del recinto del castillo marqués de los Vélez, inscrito como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el adjudicatario deberá velar por adoptar todas las medidas de

Código Seguro De Verificación	mb1/4Y1+k4n3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	15/05/2025 08:57:06
	Ismael Motos Diaz - Arquitecto/a Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	15/05/2025 08:55:23
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mb1%2F4Y1%2Bk4n3s7tCtq47KA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



seguridad y protección necesarias para evitar perjuicios sobre el citado emplazamiento y su entorno inmediato siendo responsable del daño que pudiera causar.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La ejecución, producción, instalación y puesta en marcha se hará conforme a todo lo recogido en el proyecto museográfico diseñado, velando por la consecución de todos los objetivos marcados por este proyecto. Todos los elementos museográficos ejecutados serán de construcción sólida, duraderos, fáciles de reponer, etc. Se realizarán todas las actuaciones precisas para su perfecto uso y funcionalidad.

La distribución de los elementos museográficos viene definida en el proyecto.

El adjudicatario deberá realizar la maquetación (incluyendo artes finales y retoques de ilustraciones), producción e instalación de toda la gráfica del espacio museístico. Todos los textos de los contenidos se incluirán en dos idiomas (español e inglés). La empresa adjudicataria elaborará los contenidos de los distintos formatos informativos y divulgativos, destinados a cualquiera de los soportes instalado en el espacio museográfico. Tanto los contenidos como la maquetación deberán ser revisados y aprobados por el coordinador del proyecto, Ismael Motos Díaz, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

Las locuciones de los audiovisuales serán realizadas por profesionales en estudios de grabación especializados.

El vinilo de corte IMP_S0-G6 (dibujos en pared-cañones) de dimensiones: 603x210 cms se pegará sobre un tablero DM 16mm lacado en color según DF de las dimensiones anteriormente indicadas que irá anclado al muro oeste de la sala central.

Se exigirá que el audiovisual cuente con animaciones en las que se empleen técnicas de reconstrucción virtual 3d fotorrealistas que recrearán el estado original del castillo del marqués de los Vélez en Cuevas del Almanzora.

6. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL ÓRGANO CONTRATANTE Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora pondrá a disposición del adjudicatario para la realización de los trabajos la siguiente información básica:

- Proyecto museográfico.
- Esquema de contenidos (anexo I del proyecto museográfico)
- Bibliografía y otras referencias documentales sobre los bloques temáticos definidos en el proyecto para la elaboración de los contenidos.

No obstante, las tareas de documentación para la elaboración de los contenidos de los bloques temáticos serán por cuenta del adjudicatario. Los contenidos serán elaborados por un/a documentalista con experiencia acreditada.

La coordinación del proyecto y dirección de la ejecución de los trabajos corresponderá al responsable del contrato, Ismael Motos Díaz, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora. Este llevará a cabo un seguimiento y control continuo sobre la ejecución de los trabajos, comprobando y vigilando la correcta realización del proyecto, valorando la calidad de los mismos en todo momento.

Código Seguro De Verificación	mb1/4Y1+k4n3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	15/05/2025 08:57:06
	Ismael Motos Diaz - Arquitecto/a Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	15/05/2025 08:55:23
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mb1%2F4Y1%2Bk4n3s7tCtq47KA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Para ello, el adjudicatario deberá informar periódicamente al responsable del contrato del Ayuntamiento sobre la evolución de los trabajos y comunicación de las incidencias que se ocasionen y que puedan perjudicar de modo significativo al resultado final.

7. EJECUCIÓN DE SUMINISTRO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN.

El suministro de fabricación e instalación museográfica será siempre bajo el sistema “LLAVE EN MANO” por lo que serán por cuenta de la empresa adjudicataria todos aquellos elementos que, aunque no se hayan descrito en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas, sean necesarios para llevar a cabo la instalación solicitada.

7.1. SUMINISTRO DE FABRICACIÓN

El adjudicatario producirá y suministrará todos los elementos enumerados según las prescripciones establecidas en los documentos que componen el proyecto, previamente aprobados por el responsable del contrato del Ayuntamiento.

7.2. MONTAJE

- El adjudicatario realizará la instalación y montaje y se encargará de la colocación de los distintos elementos, bajo la supervisión del responsable del contrato del Ayuntamiento.
- Todos los medios auxiliares y herramientas necesarias para la instalación del equipamiento serán por cuenta del adjudicatario.
- Durante el montaje la empresa adjudicataria mantendrá una perfecta limpieza de la sala.

7.3. MEDIOS HUMANOS

La empresa adjudicataria será responsable de la coordinación del resto de empresas que puedan intervenir en el montaje. Igualmente, designará un representante cualificado como interlocutor con el responsable del contrato del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

8. MANTENIMIENTO

La adjudicación del contrato supone asimismo la obligación, por parte del adjudicatario, de realizar el mantenimiento integral de los equipos e instalaciones suministrados durante el primer año de funcionamiento y los propuestos en el apartado de mejoras, si así lo hubiera contemplado la empresa adjudicataria, a partir de la recepción por parte del responsable de proyecto del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

El mantenimiento abarcará todas las labores de reposiciones y reparaciones que fueren necesarias para el correcto y continuo funcionamiento de los equipos e instalaciones suministradas. Incluye tanto la mano de obra, como las piezas necesarias para la reposición, los desplazamientos por este concepto, impuestos y cualquier otro concepto.

Con anterioridad a la recepción de los equipos e instalaciones, estos deberán ser inspeccionados y probados por el responsable del contrato con el fin de observar las posibles anomalías o deficiencias que pudieran tener, asegurándose de su correcto funcionamiento.

Durante los años de mantenimiento, la empresa adjudicataria se comprometerá a cumplir los servicios y plazos de respuesta acordados con el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora. En caso de averías de equipos, la empresa adjudicataria deberá responsabilizarse de su reparación inmediata o de la sustitución de los equipos averiados durante el período de reparación y/o garantía. En caso de defectos en los bienes suministrados los equipos serán sustituidos manteniendo los mismos niveles de calidad o superior.

Código Seguro De Verificación	mb1/4Y1+k4n3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	15/05/2025 08:57:06
	Ismael Motos Diaz - Arquitecto/a Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	15/05/2025 08:55:23
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mb1%2F4Y1%2Bk4n3s7tCtq47KA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9. EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINAR

Para la ejecución del proyecto museográfico se considera necesario un equipo multidisciplinar. A efectos administrativos, es precisa de la figura de un responsable principal del trabajo.

El equipo de trabajo estará integrado por los siguientes profesionales con experiencia acreditada en espacios museográficos o expositivos:

- responsable del audiovisual e interactivo
- diseñador/a gráfico
- documentalista

La persona que ostente el cargo de responsable principal de los trabajos podrá ser a su vez alguno de los profesionales anteriormente referidos.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del proyecto será de 4 MESES.

En Cuevas del Almanzora, a fecha 12 de mayo de 2025

ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo: Ismael Motos Díaz

(Firma: electrónica)

DILIGENCIA. La extiendo yo, el Secretario General, para hacer constar que este PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES que han de regir para el **CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MUSEALIZACIÓN DEL ESPACIO CENTRAL DEL EDIFICIO SUROESTE EN EL CASTILLO DE CUEVAS DEL ALMANZORA, PROYECTO ACOGIDO A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GALPA "ASOCIACIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO PESQUERO Y ACUÍCOLA ALMERÍA A LEVANTE"**, CONVOCADAS POR ORDEN DE 10 DE ABRIL DE 2024, ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora el día 13/05/2025.

EL SECRETARIO GENERAL,

Sergio Prados Fernández

Código Seguro De Verificación	mb1/4Y1+k4n3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	15/05/2025 08:57:06
	Ismael Motos Díaz - Arquitecto/a Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	15/05/2025 08:55:23
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mb1%2F4Y1%2Bk4n3s7tCtq47KA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

